

# NARRATIVAS Y REALIDADES SOBRE LAS POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE PETRO

**E**ste artículo aborda panorámicamente algunas discusiones en torno a las políticas de derechos humanos, paz y seguridad presentadas durante el primer año de gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego y la vicepresidenta Francia Márquez. En el escrito se valoran las diferentes interpretaciones existentes en la escena política actual sobre las políticas impulsadas por el Gobierno; se distinguen los actores y sus motivaciones implícitas, además de hacer visibles los obstáculos que dificultan la concreción de las reformas destinadas a garantizar los derechos de las ciudadanías en el país.

El reconocido aforismo “no hay hechos, sólo interpretaciones” (Nietzsche, 1886), puede ayudarnos a encuadrar el análisis sobre el primer año del gobierno del presidente Petro. El enfoque propuesto no se basa en una objetividad positivista basada en la simple descripción de una sucesión de facticidades, desde la que se accede a la verdad. Por el contrario, se reconoce que frente a los hechos ocurridos durante este gobierno, existen interpretaciones, y que detrás de estas interpretaciones hay sujetos y subjetividades políticas con diferentes perspectivas para entender los acontecimientos políticos, el Estado y los derechos.

De esta manera, el referido axioma frente a la coyuntura política por la que pasa el país requiere, para nuestros propósitos, hacer un breve ajuste epistemológico: existen hechos y también sujetos interpretantes. Estos sujetos generan narrativas sobre la realidad o relatos de país desde sus intereses específicos. Es claro que en este primer año del gobierno del presidente Petro, han ocurrido una serie de hechos políticos que han dado lugar a diversas interpretaciones políticas, tanto de las fuerzas de oposición al gobierno como de sectores políticos aliados, y otras que surgen desde los sentires y pensares de la ciudadanía común, o desde quienes interpretan la realidad a partir del enfoque de los derechos humanos.

Dentro del amplio espectro de interpretaciones disponibles sobre la coyuntura, se encuentran las de los detractores políticos del gobierno y su percepción de los procesos de democratización en curso. Estos intérpretes han construido una visión conservadora y con rasgos catastróficos frente a las acciones del gobierno. Por ejemplo, le imputan al gobierno haber llevado al país a un período de caos, ingobernabilidad, inseguridad, inflación, encarecimiento del dólar y devaluación del peso, fenómenos que a su vez han repercutido en el encarecimiento



de los alimentos, asunto que se agrava además por el aumento progresivo de la gasolina. Incluso, se sostiene que estos factores acumulados han provocado una desaceleración de la economía colombiana, y han planteado hasta una crisis de sostenibilidad económica del Estado, especialmente debido a las decisiones tomadas en el marco de la anunciada transición energética del país. Una de las medidas más criticadas ha sido la suspensión de los contratos para la exploración de hidrocarburos<sup>1</sup>.

Muchos de esos juicios se han divulgado, tendenciosamente, desligados de los factores internacionales determinantes de la coyuntura económica actual, como las tensiones comerciales entre China y los Estados Unidos, los efectos económicos de la pandemia y los impactos en la producción

.....

- 1 Respecto a este debate véase el artículo de BNamericas (2023), según el cual un tercio de los proyectos *upstream* de hidrocarburos en Colombia se han detenido porque existe un temor entre los inversionistas. Ante los anuncios del gobierno, de los 329 contratos de exploración y producción (EyP) registrados con la ANH, 104 están en el limbo, debido a que las empresas han congelado sus planes perforatorios o han abandonado sus bloques; 37 de los proyectos inactivos se suspendieron temporalmente, mientras que otros 67 están en proceso de finalización.
- 2 Un reciente episodio alrededor del “choque de trenes” entre la Presidencia y la Procuraduría, ocurrió el 27 de julio de 2023, cuando el Presidente hizo público un documento en el cual aclaró que no iba a nombrar un nuevo alcalde para Riohacha, ante la suspensión temporal adoptada por la Procuraduría General de la Nación (PGN), con el argumento de la primacía en el sistema jurídico colombiano de la Convención Americana de Derechos Humanos (art. 93 CP), y en la obligación del Estado de respetar la Sentencia *Petro Urrego vs. Colombia* del 8 de julio de 2020, mediante la cual la Corte Interamericana declaró la violación de los derechos políticos del entonces Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, al ser destituido por el Procurador Alejandro Ordoñez (art. 23 CADH). En esta providencia, el Tribunal Interamericano estableció que las autoridades administrativas no podían sancionar a autoridades de elección popular, ya que esta competencia solo puede ser ejercida por el poder judicial; de lo contrario, se estarían violando

interna de la guerra en Ucrania. Los críticos de la derecha le imputan igualmente al gobierno una tendencia a romper el principio de división de los poderes, y a desconocer las competencias y decisiones de los organismos de control, de la Fiscalía y de los Altos Tribunales<sup>2</sup>. Adicionalmente, las críticas de la oposición han hecho notar que el gobierno no tiene capacidad para concertar las reformas sociales propuestas ni para “construir sobre lo construido”, dicen que el gobierno desconoce los acuerdos con los partidos de la coalición para morigerar los cambios, y al contrario se empeña en imponer una agenda radical e innegociable, que afecta a las empresas y a los negocios en el país, la seguridad de las inversiones y la estabilidad macroeconómica<sup>3</sup>. Le achacan al gobierno no tener experiencia, ni capacidad

.....

- los derechos políticos consagrados en la CADH. La Procuradora Margarita Cabello, hábilmente, hizo una interpretación restrictiva de la mencionada sentencia interamericana, y señaló que el documento del Gobierno desconoció, no una sanción de trámite de la Procuraduría, sino una sentencia de la Corte Constitucional (Nota de Prensa sobre el Expediente D-14503 del 16 de febrero de 2023). En dicha sentencia se había establecido que la potestad disciplinaria de la PGN para imponer las sanciones “finales” de funcionarios de elección popular requería una revisión judicial y un aval de la sanción mediante fallo del Consejo de Estado. Según la Procuradora, en el caso del alcalde de Riohacha, no había una “decisión final”, sino una suspensión provisional. Lo que dijo la Corte en su boletín de prensa, es que toda sanción de la PGN de destitución, suspensión e inhabilidad de funcionarios de elección popular debía ser ratificada por el juez contencioso administrativo. Según la PGN, con el desacato a la decisión tomada contra el alcalde de Riohacha, el presidente Petro rompió el orden constitucional, al desconocer la división de poderes y poner en suspenso la colaboración armónica entre los poderes públicos.
- 3 Con la Ley 1473 de 2011 se incorporó un ajuste a la capacidad de endeudamiento del gobierno, estableciendo un límite para asegurar el pago de la deuda pública y del déficit fiscal, disciplinas vigiladas por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF). La regla está proyectada de la siguiente manera: inferior (más negativo o menos positivo) que: -4,7% del PIB en 2022, -1,4% del PIB en 2023, -0,2% del PIB en



técnica ni gerencial para armar un equipo de gobierno, que le permita ser eficiente en la ejecución de las políticas públicas y del presupuesto<sup>4</sup>, evidenciando una ausencia de horizonte en la conducción del país y una gran improvisación en la gobernanza.

Todas estas debilidades llevarían a la ruptura de la coalición del gobierno (Semana, 2023a), “dinamitada por el Presidente Petro”, y a la consecuente parálisis en la agenda legislativa, donde la mayoría de las reformas sociales fueron hundidas o se han ido tramitando con grandes dificultades por la falta de mayorías parlamentarias, incurriendo el gobierno en viejas y cuestionables prácticas como la “mermelada” para atraer votos a favor (Semana, 2023b). Los opositores de Petro opinan que el panorama de la gobernanza se ha oscurecido –algunos tratadistas han llamado “los tiros en el pie” del gobierno–, en relación con inocultables escándalos de corrupción, de presuntas financiaciones *non sanctorum* de la campaña electoral del Presidente (Democracia abierta, 2023), de chuzadas ilegales, de la firma de millonarios contratos sin los requisitos legales, del despilfarro burocrático y de informaciones

inexactas dadas a la opinión pública frente a algunas situaciones de interés nacional, etc. Estas salidas en falso del gobierno repercuten en la caída de la legitimidad y de la popularidad del gobierno, lo que posiblemente, proyectan los analistas de esta tendencia, quedará demostrado en una derrota estratégica de las fuerzas políticas aliadas al gobierno en las próximas elecciones territoriales de octubre de 2023.

Esta narrativa de la oposición política, que responde a un reacomodo de las derechas “expulsadas del paraíso del poder”, cuenta con los medios necesarios para obstaculizar al gobierno del cambio. Los gremios económicos han resistido firmemente las reformas sociales, mientras que los medios de comunicación han implementado una estrategia de desprestigio del gobierno, cuestionando constantemente sus iniciativas en todos los órdenes. Los medios controlados por el bloque hegemónico del poder económico se han sentido perseguidos porque el presidente ha respondido a los periodistas que critican sus gestiones, argumentando que esto limita el derecho a la información y la libertad de prensa<sup>5</sup>. Los partidos de derecha en la oposición

.....

- 2024, 0,5% del PIB en 2025. El CARF ha estado emitiendo alertas sobre las implicaciones que tendría para la sostenibilidad fiscal del país las reformas sociales, o para la estabilidad de las finanzas públicas la suspensión de las explotaciones petroleras. El Presidente Petro ha cuestionado las recomendaciones del CARF porque este organismo fue conformado por expertos privados nombrados durante el gobierno de Duque (Amaya y Cortés, 2023).
- 4 En un informe de junio, la Corporación Financiera Corficolombiana (parte del Grupo Aval de Luis Carlos Sarmiento Angulo), realizó una caracterización del rezago en ejecución del gasto público en 2023. Se dice que el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN) en los primeros cinco meses de 2023 es inferior al promedio de los últimos años: las obligaciones presupuestales representaron en estos meses el 27% del monto de apropiaciones del PGN excluyendo el servicio de la deuda, frente al promedio de 31% entre 2001 y 2022. Los sectores de

.....

- Hacienda, Trabajo e Inclusión y Reconciliación fueron los que registraron los mayores rezagos, con cerca de \$8,8 billones sin ejecutar. Por ejemplo, el nuevo programa Renta Básica ha tenido una implementación lenta, y en Hacienda existe un alto monto de recursos bloqueados a la espera de autorizaciones como la del aumento salarial a funcionarios públicos. Véase Equipo Macroeconomía y Mercados (2023).
- 5 En un comunicado de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) del 10 de mayo de 2023, alertó que el presidente Petro esté criticando, estigmatizando y poniendo en riesgo a periodistas que nombra en sus trinos, porque con esto limita el ejercicio de la libertad de prensa, que es un principio de contrapoder en cualquier sociedad democrática. Lamentablemente la FLIP no advierte que los grandes medios están desplegando una agenda informativa reaccionaria, alineada con los intereses de la derecha y del *statu quo*; las posiciones politizadas de los medios no se transparentan a los consumidores o usuarios de su



han bloqueado el avance de las reformas sociales del gobierno, los Organismos de Control y la Fiscalía han actuado como verdaderos alfiles políticos de la oposición y en favor del establecimiento, mientras los Altos Tribunales han emitido fallos contrarios a los intereses del gobierno. Se suma a los bloqueos institucionales, las resistencias de algunos gobiernos territoriales que han criticado la política de seguridad, pues advierten que los actores armados están haciendo presencia en sus jurisdicciones. Algunos sectores de la fuerza pública activa y de las reservas también han contribuido a aumentar la desconfianza en el gobierno, y sin ningún reato han llamado a las tropas a una desobediencia militar. Esto evidencia una tensa relación entre el gobierno y las jerarquías de las fuerzas armadas a pesar de la depuración realizada al comienzo del gobierno (Lineró, 2022). Esta tensión tiene su origen en el cambio anunciado en el paradigma de la seguridad nacional, pasando de la idea del exterminio del enemigo interno a otro paradigma centrado en la protección de los derechos humanos y del cuidado de la ciudadanía.

El presidente Petro ha valorado este conjunto de estrategias de bloqueo institucional, de deslegitimación y de resistencia corporativa y gremial a los cambios, como un “golpe blando” (Dorado, 2023) en curso (Suárez, 2023).

Es importante no soslayar un dato sobre estos sectores de la oposición de derecha: han llevado a cabo serias “demostraciones en la calle”, un asunto que el gobierno no puede

información, mostrándose falsamente como actores neutrales; tampoco declaran estos medios que son selectivos a la hora de decidir o silenciar qué información circula, o a qué poderes o a quiénes controlan; con todo esto tergiversan o moldean la realidad según el acomodo de los grupos económicos que son sus propietarios, o que los sostienen financieramente (Morales, 2023).

desestimar. Las movilizaciones del día martes 20 de junio tuvieron una gran relevancia, ya que cerca de 30 mil personas marcharon en Bogotá y los grandes medios amplificaron la resonancia de estas protestas.

En el otro extremo de los relatos políticos sobre la coyuntura, se encuentra la interpretación que hacen los sectores aliados al gobierno. Por supuesto que desde esta orilla del debate, no se parte de la idea de que país esté atravesando por una situación de caos o crisis insuperable, más bien se comprende que todo proceso socio-político de transformaciones requiere unos tiempos de aclimatación y de sedimentación. Se dice que el gobierno del cambio ha dedicado estos meses a establecer las condiciones políticas y jurídicas para gobernar de manera diferente al país, para tratar de romper las fuertes continuidades institucionales y políticas impuestas por el bloque hegemónico liberal-conservador desde hace 200 años (Tirado, 1991). Este proceso no es fácil, ni amigable y enfrenta grandes resistencias, como todo proceso dialéctico. Las estructuras de la acumulación neoliberal no se han agotado y su superación requiere tiempo, así como el fortalecimiento y la cooperación estratégica de las luchas populares con el gobierno<sup>6</sup>.

En este correlato sobre la realidad del país, se dice que gobierno del presidente Petro ha sido el único en la historia que ha acogido en su Plan Nacional de Desarrollo las agendas de los movimientos sociales en Colombia, lo que implica la apertura de un tiempo propicio para la garantía de los derechos de las ciudadanías. No obs-

6 A propósito de la convocatoria al pueblo y a los movimientos sociales en apoyo de las reformas sociales, el pasado 7 de junio de 2023, dijo el Presidente Petro en la Plaza de Bolívar: “es la antesala, el preludio (de que) nos vamos a movilizar millones en Colombia, no solo los once y medio de millones que votaron por el poder popular, sino millones de los que no votaron por nosotros (...) y



tante, se requiere un período mínimo de aprestamiento institucional para adelantar las reformas socio-políticas y económicas necesarias, prometidas por el Presidente. En la senda transitada hasta el momento hay grandes logros como la aprobación por parte del Congreso de la República del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023), la aprobación de la reforma tributaria que por primera vez en la historia nacional tiene rasgos de progresividad y que le dará al gobierno recursos significativos para adelantar las reformas sociales prometidas, la aprobación del Ministerio de la Igualdad encargado a la vicepresidenta Francia Márquez. Entre las conquistas gubernamentales en el corto plazo, se debe mencionar un conjunto de medidas que aseguran el reconocimiento y los derechos del campesinado en el país, entre ellos: la aprobación del Acuerdo de Escazú, la aprobación en el Congreso del acto legislativo sobre la jurisdicción agraria, la aprobación del acto legislativo sobre el campesinado como sujeto de derechos constitucional y una serie de programas y acciones administrativas como la regularización de 807 mil hectáreas mediante la titulación masiva de predios, la declaración de dos zonas de reserva campesina en los departamentos del Meta y Cundinamarca que comprenden 74 mil hectáreas, la adjudicación de más de 120 mil créditos de Finagro para

.....

se necesita de la unidad del pueblo. Es la unidad del pueblo lo que hoy nos convoca, no más divisiones populares. Unirnos, unirnos para gobernar. La fase que sigue es la del gobierno popular, y vamos a demostrar cómo se hace y cómo se ejerce. Las asambleas populares en cada municipio son para gobernar, quiero que Ustedes, hombres y mujeres trabajadores, estudiantes, mujeres del pueblo se sientan gobierno. No soy yo, el gobierno. Son Ustedes. Yo soy apenas un mandatario de Ustedes, un sirviente de Ustedes. Yo llego hasta donde Ustedes quieran, si queremos más allá... vamos más allá! (...) Este gobierno está al servicio de Ustedes: tomemos decisiones. Dejamos de ser oposición y pasamos a ser

pequeños productores y para subsidios a los fertilizantes, y la entrega por parte de la SAE de 600 hectáreas a familias campesinas, entre otras acciones (Infobae, 2022).

Se resalta como un avance importante la puesta en marcha de la política pública de transferencias monetarias hacia los sectores sociales más vulnerables; la renta básica ciudadana como transferencia extraordinaria del gobierno ha llegado a 450 municipios, entregando a los hogares más pobres registrados en el Sisben IV, un ingreso incondicionado de \$500 mil mensuales (Gallo, 2023). Entre las medidas de acción afirmativa realizadas también son destacables: la condonación de deudas del ICETEX a 4000 personas y una modificación al presupuesto del presente año, que implicó entre otras decisiones, por ejemplo, aumentar en 1,3 billones los recursos para la educación y aumentar el presupuesto para agricultura de 2 a 4 billones de pesos para la presente vigencia (Infobae, 2022).

Otra medida gubernamental que se ha venido adelantando es la política de la “paz total” (Ley 7222 de 2022) que ha ido configurando procesos de negociación política o para el sometimiento a la justicia con varias expresiones de los actores del conflicto armado y de los grupos multicrimen que actúan en diversas regiones del país<sup>7</sup>; al menos se adelantan conversacio-

.....

gobierno, y los gobiernos deciden...” (Transcripción propia) (Noticias RCN, 2023).

7 Esta iniciativa de desactivación de todas las estructuras armadas que generan violencias múltiples en los territorios se basa en una visión de que el conflicto armado en el país se ha transformado, y al lado de la tradicional confrontación armada de disputa de soberanías entre el Estado y fuerzas insurgentes, regulada por el derecho internacional humanitario, en estos tiempos han surgido “nuevas guerras” con otros actores y motivaciones más ligadas a economías ilícitas y al afán de lucro. Un análisis sobre las nuevas guerras puede verse en Bados y Durán (2015).



nes con ocho actores y con algunos se han pactado acuerdos humanitarios, lo que se traduce en la reducción de la violencia, de los homicidios y de otros delitos contra la integridad y la libertad de los ciudadanos, de los liderazgos sociales y de los firmantes de la paz en los territorios de mayor conflictividad (RTVC Noticias, 2023). Un hecho notorio y un avance sin antecedentes es el preacuerdo logrado el 9 de junio con el ELN para un cese bilateral del fuego temporal y nacional entre este grupo insurgente y el Estado colombiano, acuerdo que entrará en vigencia el 6 de agosto, hasta por un período de 180 días (Ortega, 2023).

Esta interpretación de las ejecutorias del Gobierno Petro si bien reconoce que ha habido errores que deben enmendarse, destaca que el gobierno está transitando una ruta propicia para la transformación de muchas de las discriminaciones e inequidades que han afectado históricamente a las grandes mayorías.

Desde otra perspectiva, la de los movimientos de derechos humanos y de los sectores populares fluctuantes o indecisos, que pudieron haber apoyado el cambio, se observa una interpretación de las actuaciones del gobierno en sentido próximo a la anteriormente descrita, pero con la introducción de un componente de preocupación por ciertos modos de proceder del gobierno y de sus aliados.

En primer lugar, existe cierto escepticismo y perplejidad ética y política frente a los escándalos mediáticos en los que están comprometidos familiares del presidente Petro, y políticos de la coalición de gobierno. Se siente aquí que se están reproduciendo las mismas prácticas repudiadas contra las cuales los actores críticos y progresistas han luchado siempre, lo que por lo menos resultaría ser, al menos, un fraude al principio de moralidad

administrativa, anhelado durante mucho tiempo por las fuerzas sociales que han luchado por una democracia sustantiva en el país. En segundo lugar, estos sectores se sienten impacientes al no ver que el gobierno esté tomando decisiones precisas y adoptando políticas sociales que impacten de manera concreta la vida de los ciudadanos y ciudadanas, o si lo hace, no lo está comunicando claramente; verbigracia, no se han alivianado las tarifas de los servicios públicos, ni los costos del transporte público, ni los costos de la canasta familiar, y no se ha garantizado el acceso a agua potable en los lugares que padecen sed; no se ha cumplido con la liberación de los y las jóvenes procesados penalmente y privados de su libertad por participar en el levantamiento social de 2021, entre otras promesas pendientes. Tampoco se ve la concreción de medidas anunciadas por el gobierno para la reparación de las víctimas. Según el mismo gobierno, esto se debe a los bloqueos institucionales que existen, o porque no hay recursos financieros suficientes para adoptarlas; el mismo Presidente señaló el 9 de abril de este año, que como alternativa a la falta de indemnización de las víctimas, el gobierno debería emitir bonos por parte del Banco de la República para estos fines, situación impensable en el país que sigue fielmente la ortodoxia de los economistas monetaristas (Portafolio, 2023). El gobierno tiene la tendencia a hacer grandes anuncios o promesas ostentosas y abstractas, pero su nivel de concreción y ejecución de planes, programas y proyectos de impactos social efectivo e inmediato, verificable en la vida cotidiana de la gente, es muy bajo, lento y hasta omisivo.

Lo que se echa de menos es una mayor capacidad disruptiva del gobierno. Un reto del actual gobierno es desarrollar una agenda anti-neoliberal, expresada en las diferentes reformas sociales prometidas.



Aunque el gobierno se apresuró a cumplir con los desafíos del cambio y presentó una robusta agenda de sus reformas al Congreso, en muchas de ellas debió ceder puntos importantes de transformación. Esto es comprensible, ya que se requieren consensos para su trámite, pero las resistencias han sido tan fuertes, que incluso con la reducción de las pretensiones de transformación presentadas, las reformas laboral, pensional y a la salud, no prosperaron en la primera legislatura.

Desde esta perspectiva de transformación social efectiva, más preocupante aún que la suavización de las reformas sociales para mantener ciertos márgenes de negociación con los actores económicos, como única forma para lograr consensos en el Congreso de la República, es la actitud de seguir gobernando con la misma lógica neoliberal imperante en el país en las últimas décadas: no se ha abandonado el sistema bancario adoptado por el ICETEX, lo que implicaría una condonación

de las deudas, sino que contrariamente se ha adoptado es una línea de alivios (tasa de interés 0% y la eliminación de la capitalización de intereses para los nuevos créditos durante el período de estudios) (ICETEX, 2022). El gobierno también ha optado por acoger el disciplinamiento que suponen las reglas fiscales<sup>8</sup> para mantener la estabilidad macroeconómica<sup>9</sup>, y de paso ha escogido la vía de lograr la paridad de los precios internacionales de la gasolina, que es una política impuesta por el Fondo Monetario Internacional, cuando existen experiencias en la Región que se han distanciado de este tipo de medidas, para priorizar las políticas sociales<sup>10</sup>.

En Colombia, hasta ahora, los precios de la gasolina no estaban equiparados con los internacionales porque el Estado asumió la carga de subsidiar el consumo de gasolina en el mercado interno, para mantener uno de los precios más bajos de la región. Esto fue posible por el funcionamiento del Fondo de Estabilización de los

.....

- 8 El Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, en varias declaraciones dadas a medios de comunicación el día 11 de julio, dijo que: “sobre ese tema seguimos comprometidos con respetar la regla fiscal (...) es una regla fiscal muy dura y que efectivamente nos coloca en los límites... el problema mayor que tenemos en [el año] 24, es la acumulación de servicio a pago de la deuda en Colombia. El mayor vencimiento será en el 24 y estamos efectivamente en el tema de cómo pagamos la deuda en 2024 sin dificultades. Nos toca hacer un esfuerzo fiscal muy grande y esa es la razón por la cual nuestra preocupación como la de la Comisión de la Regla Fiscal, es que efectivamente allí tenemos que hacer ajustes y que en los años 24 y 25 tenemos que pagar la deuda al Fondo Monetario Internacional, y el gobierno no está interesado en hacer ninguna moratoria ni en declarar ningún incumplimiento con el Fondo”. (Transcripción propia). (Caracol Radio, 2023).
- 9 El Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, en un momento álgido de discusión de las reformas sociales, salió públicamente a decir que estas reformas debían ser coherentes con la regla fiscal, medida de ajuste para 2023 reconocida por el FMI (Infobae, 2023a).

.....

- 10 El presidente Lula da Silva se comprometió durante la campaña electoral a evitar esta situación para bajar los precios de los combustibles. El 16 de mayo de 2023, la petrolera estatal Petrobras informó que su consejo ejecutivo aprobó la nueva estrategia comercial para fijar los precios del diésel y la gasolina, abandonando la política de paridad internacional de precios del petróleo y combustibles derivados, evitando transferir a los precios internos la volatilidad de los precios internacionales y del tipo de cambio. La nueva estrategia de fijación de los precios utilizará referencias de mercado como el costo de los proveedores alternativos y el valor marginal para Petrobras. La estrategia adoptada le permite a la empresa brasilera flexibilidad para aplicar precios competitivos de acuerdo con sus activos de producción y con la logística del país, compitiendo en otras condiciones con distribuidores e importadores de combustible, lo que bajará los precios para los consumidores. Otra medida del gobierno de Lula fue la reanudación parcial del cobro de impuestos federales sobre la gasolina y el diésel, suspendido por Bolsonaro, y también creó un impuesto sobre la exportación de crudo, el cual suscitó protestas por parte de las petroleras extranjeras (Infobae, 2023b).

.....



Precios de los Combustibles desde 2007, el cual a finales del año 2022 representó una carga para el erario de más de 36 billones de pesos. La decisión del gobierno es liberar progresivamente al Estado de pagar ese subsidio al consumo de la gasolina, y que los precios de la gasolina se alineen con los internacionales. Por un lado, es plausible que se pretenda lograr ahorros en el presupuesto público para destinarlo a la financiación de las políticas sociales. Sin embargo, esa liberación de los precios de la gasolina conlleva, como efecto directo, el encarecimiento del transporte y de los alimentos, lo que ocasiona por supuesto malestar en la población. Para defenderse, el gobierno argumenta que el efecto del encarecimiento sobre los alimentos y del transporte es producido por los precios del diésel, los cuales se han mantenido subsidiados hasta el momento.

¿Qué se espera de este gobierno en materia de derechos humanos?: ¿un reformismo domesticado por las reglas del neoliberalismo, o un reformismo transgresor? Un reformismo transgresor implica que ante las grandes necesidades que tienen los sectores de la periferias urbanas y rurales de que sus derechos humanos integrales sean garantizados de manera inmediata y efectiva, el gobierno por iniciativa propia o como respuesta a la movilización social, deba producir una desestabilización parcial o una modificación sustancial del régimen político (Barrera, 2022), esto supone dejar entre paréntesis los formalismos y el fetichismo jurídico del régimen santanderista que nos ha gobernado a lo largo de dos siglos de existencia republicana, según el cual se requieren normas para modificar la realidad. Es decepcionante que en ciertos espacios de interlocución entre las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil, se escuche a algunos/as funcionarios/as afirmar que para poner en marcha ciertas políticas públicas de im-

pacto, el Gobierno debe esperar a que se expidan las leyes, decretos reglamentarios o documentos CONPES, y para eso van a pasar varios meses. Aquí, por lo menos, hay una falta de sintonía con las urgencias de la realidad social.

En la jerga de la izquierda, es muy común escuchar la expresión de que “la revolución no se hace por decreto”, es decir, para cambiar la realidad se requiere acciones transformadoras. Por lo mismo, es imperativo que el gobierno tome decisiones políticas y administrativas de inversión social, incluso con carácter disruptivo de los arreglos legalistas y procedimentales dominantes en el sistema jurídico-político (“país formal”), para que con creatividad legal, y soportadas en el marco constitucional, se acelere la ejecución de recursos públicos disponibles para garantizar el bienestar general y la calidad de vida de la población, priorizando el gasto público social, como lo ordena la Constitución en sus artículos 350 y 366. El desafío consiste en impactar al “país real” (Montaña, 1973), lo cual se logra a corto plazo al priorizar el gasto público social como solución inmediata a las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable, quienes históricamente han sido excluidos de las condiciones más elementales para tener una vida decente.

En la Sentencia C-368 de 2016, la Corte Constitucional, aclaró que el gasto público social es una designación presupuestal forzosa, que emana del artículo 350 C.P., cuyo principal fin es garantizar la financiación de los mínimos materiales y vitales de la ciudadanía. Al analizar el contenido del mencionado artículo, la Corte concluyó que dentro de la ley de apropiaciones se debe incluir siempre un componente denominado gasto público social que tiene prioridad sobre cualquier otra asignación, salvo en los casos de guerra exterior o por





razones de seguridad nacional; y que tal rubro debe distribuirse de manera territorial a partir del análisis sobre el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, del total de la población y de la eficiencia fiscal y administrativa, conforme la ley. Lo que le toca al Gobierno, en consecuencia, es aplicar estas subreglas constitucionales con base en un buen diseño de políticas y programas sociales de alto impacto.

El mismo nivel de urgencia en proveer soluciones a los mínimos vitales se encuentra en el párrafo 1 del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, interpretado por el Comité encargado de monitorear este instrumento, en su Observación General No. 3 el Comité plantea dos cuestiones de interés: que corresponde a cada Estado Parte una obligación mínima de asegurar la satisfacción de niveles esenciales de cada uno de los derechos y, segundo, que el párrafo 1 del artículo 2 obliga al Estado a tomar las medidas necesarias “hasta el máximo de los recursos de que un disponga”. Igualmente, el Comité aclara que un Estado Parte solo puede justificar su falta de cumplimiento de las obligaciones mínimas cuando demuestra que ha realizado todos los esfuerzos a su alcance y ha utilizado los recursos disponibles, priorizando el cumplimiento de esas obligaciones mínimas.

Sin embargo, no se trata de que el Gobierno desborde el gasto público aumentando en billones de pesos y sin mayores límites la financiación de todos los programas que puedan surgir de las reivindicaciones sociales, o sin tener en cuenta la realidad de los ingresos que tiene el Estado ahora, y en el futuro cercano. Lo más razonable es avanzar en un manejo presupuestal que, de manera ordenada, impacte la vida de sectores sociales con mayores

necesidades. Se trata de avanzar en una programación del presupuesto por resultados, que obligue a la institucionalidad a una ejecución eficiente con base en las metas sociales trazadas, en su viabilidad y con soporte en el principio de prioridad del gasto público social.

En esta misma línea de acción, el Gobierno debería mostrar voluntad política para revisar algunas rigideces legales y constitucionales del presupuesto, como algunos presupuestos sectoriales que siempre se han mostrado ineficaces, verbigracia, los de seguridad e incluso justicia, o el sistema de regalías. Estos recursos podrían ser reorientados técnicamente hacia objetivos de mayor impacto. Un buen ejemplo de esto es el desmonte de los subsidios a los combustibles que liberaría al erario público del gran déficit del Fondo de Estabilización que llegó en 2022 a 36 billones de pesos (dos reformas tributarias), y que para el presente año (teniendo en cuenta el efecto de la nivelación de los precios de la gasolina con los costos internacionales), se estima será de 18 billones. Esta reducción significa que el Gobierno está liberando espacios fiscales importantes que pueden facilitar la financiación de las reformas sociales, al tiempo que mantiene márgenes de equilibrio macroeconómico.

El peor escenario para el país sería intentar financiar las reformas sociales del PND, y un número emergente de programas sociales en respuesta a las movilizaciones sociales, sin tener un respaldo financiero en los ingresos del Estado o en el crecimiento del PIB nominal o la inflación. Tal situación podría llevar a un desbalance en las finanzas públicas y, probablemente, a un endeudamiento muy oneroso para el Estado, dado las condiciones actuales para contratar empréstitos con la banca nacional o internacional. Sin embargo, una simple decisión administrativa de reorientar



estratégicamente los énfasis del presupuesto público mostrará a la ciudadanía que hay un Gobierno diferente.

Lo que está en juego con estos arreglos macroeconómicos no es que el gasto público se someta al cinturón que impone la regla fiscal, sino que el Gobierno del presidente Petro priorice y reoriente el gasto público, haciendo realidad el presupuesto público por resultados. También es necesario cambiar la orientación de algunos rubros del presupuesto de la Nación que son ineficientes y, seguramente, modificar algunas reglas de indexación que hacen inflexible el presupuesto.

El gobierno actual ya cuenta con la reforma tributaria que le provee de recursos para concretar el gasto público social, y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se encuentran identificados los ejes de las grandes transformaciones sociales que reclama la sociedad colombiana; por lo mismo, manos a la obra.

El PND es indudablemente el primero de la historia de este país que se alinea con las reivindicaciones de derechos humanos, de la paz y de la democracia profunda de los movimientos sociales, lo que lo convierte en una aspiración emancipatoria. El compromiso temprano del Gobierno Petro con los derechos humanos quedó establecido en la presentación del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación: “Hay futuro, si hay verdad”, el 28 de junio de 2022. Durante este acto, el recién elegido Presidente, prometió que las recomendaciones del Informe, serían implementadas integralmente por su Gobierno (El Espectador, 2022).

El 26 de julio de 2023, durante la presentación del primer informe del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad (creada por el Dcto.

588 de 2017) varios de los intervinientes reconocieron que, a pesar de que el Senado de la República no aprobó el artículo 8 del PND, donde quedaba consagrado el compromiso explícito de todas las entidades del Gobierno con la implementación de tales recomendaciones, varias políticas incluidas en el PND estaban comenzando a hacer realidad muchas de las orientaciones dadas por la Comisión de la Verdad para la construcción una paz sostenible, para la reconciliación, para la reparación de las víctimas y para las garantías de no repetición (Comisión de la Verdad, 2023).

Entre las políticas que son coherentes con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad se encuentran: el establecimiento de un ordenamiento territorial alrededor del agua, la búsqueda de la paz total, el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional, el derecho humano a la alimentación, la creación de una jurisdicción agraria, el cumplimiento de las metas de la reforma rural integral, la seguridad humana con sus reformas sociales, el respeto y garantías a la participación política y la justicia ambiental. Estas y otras políticas que rompen históricas injusticias en el país abren paso a la construcción de una sociedad en paz y a la superación de las causas que han generado los diferentes ciclos de violencia sociopolítica en Colombia.

De acuerdo con el balance hecho por el Departamento Nacional de Planeación sobre la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, se ha avanzado en medidas referentes a 64 de esas recomendaciones en el PND aprobado. De estas, unas 47 requieren el apoyo y concurrencia de las entidades territoriales, razón por la cual es imprescindible continuar con el trabajo de divulgación y apropiación social de las recomendaciones. Además, es necesario asegurar que en las



elecciones territoriales, los y las elegidos estén informados y comprometidos con el legado de la Comisión de la Verdad.

Angelika Rettberg, miembro del Comité de Seguimiento a las Recomendaciones, sostuvo que la décima parte de los 77 proyectos de ley tramitados durante la primera legislatura en el Congreso de la República, estuvieron directa o indirectamente relacionados con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Tanto el PND como los dos actos legislativos aprobados (la jurisdicción agraria y el campesinado como sujetos de derechos), constituyen verdaderos hitos en las políticas públicas en el país y reflejan la centralidad que tiene el trabajo legislativo con el cumplimiento de las recomendaciones, que son patrimonio público de las víctimas y de la sociedad. Estas recomendaciones se constituyen en obligaciones éticas y jurídicas para el Estado.

Las redes de derechos humanos que producen este informe compartimos la misma convicción y apoyamos decididamente las políticas consagradas en el PND. Somos conscientes de que Petro no está instaurando el socialismo con las reformas sociales. Él mismo ha reconocido que está modernizando el capitalismo feudal que ha existido en esta república desde su creación.

Ojalá que en este período, propicio para hacer efectivas políticas que aseguren los derechos humanos básicos de las ciudadanías, que es la condición más esencial para avanzar hacia la modernidad, el oligopoder bicentenario encarnado en los partidos tradicionales, en los gremios económicos, los grandes medios de comunicación, las burocracias entronizadas en las instituciones y en otros sectores al servicio del *statu quo*, no recaiga en la longeva manía cultural que ha atravesado la historia de este país, y que el profesor

Rafael Gutiérrez Girardot denominó como el “retro-progresismo”. Esta noción fue explicada con lucidez por el profesor Rubén Jaramillo (1988) como la “coexistencia de formas de experiencia y comportamientos anacrónicas e inclusive contradictorias con los patrones de la modernidad, en las que se reflejan los compromisos y las transacciones, las soluciones a medias, las semiverdades y semientiras que han resultado de todo ello ante la tensión entre lo premoderno y lo moderno a lo largo de nuestra historia”.

## Referencias

- Amaya, S., y Cortés, S. (2023, 24 de mayo). Qué es el comité de la regla fiscal, crítico del gobierno Petro. *La Silla Vacía*. Disponible en <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/que-es-el-comite-de-la-regla-fiscal-critico-del-gobierno-petro/>
- Bados, V., y Durán, M. (2015). Las “nuevas guerras”: una propuesta metodológica para su análisis. *Revista UNISCI Journal*, 38, mayo. Universidad de Granada.
- Barrera, D. (2022, 30 de agosto). El gobierno de la periferia: entre reformismo continuado o el reformismo transgresor. *Viento del Sur. Revista de crítica política*. Disponible en <https://intervencionycoyuntura.org/el-gobierno-de-la-periferia-entre-el-reformismo-continuado-o-el-reformismo-transgresor/>
- BNamericas. (2023, 04 de abril). EyP en Colombia acusa impacto de suspensión de contratos y solicitudes de cancelación. *Bnamericas*. Disponible en



<https://www.bnamericas.com/es/noticias/eyp-en-colombia-acusa-impacto-de-suspension-de-contratos-y-solicitudes-de-cancelacion>

Caracol Radio. (2023). Entrevista con el Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla. *Programa Hora 20*. [https://alacarta.caracol.com.co/programa/hora\\_20/](https://alacarta.caracol.com.co/programa/hora_20/)

Comisión de la Verdad. (2023, 27 de julio). *¿Cómo va la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad?* Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=RZuDXEN9iLs>

Democracia abierta. (2023, 08 de junio). El escándalo Benedetti-Sarabia pone la gobernabilidad de Colombia contra las cuerdas. *Open Democracy*. Disponible en <https://www.opendemocracy.net/es/el-escandalo-benedetti-sarabia-pone-la-gobernabilidad-de-colombia-contra-las-cuerdas/>

Dorado, F. (2023). Golpes blandos y duros. *Viva La Ciudadanía*, edición 828, semana del 10 al 16 de junio. Disponible en <https://viva.org.co/cajavirtual/svc0828/articulo03.html>

El Espectador. (2022). Petro: “Las recomendaciones de la Comisión de la Verdad serán eficaces en la historia de Colombia”. *El Espectador*. Disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=4tB3\\_qHaDKM&ab\\_channel=ElEspectador](https://www.youtube.com/watch?v=4tB3_qHaDKM&ab_channel=ElEspectador)

Equipo Macroeconomía y Mercados. (2023, 09 de julio). Caracterización del rezaigo en ejecución del gasto público en 2023. *Corficolombiana*. Disponible en [https://investigaciones.corficolombiana.com/macroeconomia-y-mercados/informe-semanal/caracterizacion-del-rezaigo-en-ejecucion-del-gasto-publico-en-2023/informe\\_1358028](https://investigaciones.corficolombiana.com/macroeconomia-y-mercados/informe-semanal/caracterizacion-del-rezaigo-en-ejecucion-del-gasto-publico-en-2023/informe_1358028)

Gallo, D. (2023, 15 de febrero). Así funciona el Subsidio Renta Ciudadana del gobierno Petro: los hogares más necesitados

de Colombia recibirán \$500.000 *Infobae*. Disponible en <https://www.infobae.com/colombia/2023/02/15/asi-funciona-el-subsidio-renta-ciudadana-del-gobierno-petro-los-hogares-mas-necesitados-de-colombia-recibiran-500000/>

ICETEX. (2022, 15 de noviembre). ¡El ICETEX está cambiando! Conoce los hitos de una entidad más humana. ICETEX. Colombia potencia de la vida. Disponible en <https://web.icetex.gov.co/es/-/el-icetex-esta-cambiando-conoce-los-hitos-de-una-entidad-mas-humana-prensa-icetex>

Infobae. (2022, 15 de noviembre). Estos son los 50 logros que destacó Gustavo Petro en sus primeros 100 días de gobierno. *Infobae*. Disponible en <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/11/15/estos-son-los-50-logros-que-destaco-gustavo-petro-en-sus-primeros-100-dias-de-gobierno/>

Infobae. (2023a, 15 de febrero). Reformas tienen que ser coherentes con la regla fiscal, aseguró el ministro José Antonio Ocampo. *Infobae*. Disponible en <https://www.infobae.com/colombia/2023/02/15/reformas-tienen-que-ser-coherentes-con-la-regla-fiscal-aseguro-el-ministro-jose-antonio-ocampo/>

Infobae. (2023b, 16 de mayo). Petrobras abandonó la política de paridad internacional de precios para la importación de combustible a Brasil. *Infobae*. Disponible en <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/05/16/petrobras-abandono-la-politica-de-paridad-internacional-de-precios-para-la-importacion-de-combustible-a-brasil/#:~:text=La%20petrolera%20estatal%20brasile%C3%B1a%20Petrobras,del%20petr%C3%B3leo%20y%20combustibles%20derivados>

Jaramillo, R. (1988). *Colombia: La modernidad postergada*, 2ª ed. Bogotá: Argumentos.



- Linero, G. (2022, 24 de agosto). Las nerviosas relaciones del presidente Petro y las Fuerzas Armadas. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. Disponible en <https://www.pares.com.co/post/las-nerviosas-relaciones-del-presidente-petro-y-las-fuerzas-armadas>
- Montaña, D. (1973). *Colombia: país formal y país real*. Bogotá: Editorial Presencia.
- Morales, E. (2023, 13 de junio). La falsa neutralidad del periodismo en Colombia. *Viento del Sur. Revista de crítica política*. Disponible en <https://intervencionycoyuntura.org/la-farsa-de-la-neutralidad-del-periodismo-en-colombia/>
- Nietzsche, F. (1886). *Jenseits von Gut und Böse*. Trad. *Más allá del bien y del mal*.
- Noticias RCN. (2023). Desde la Plaza de Bolívar, presidente Petro solicita al Congreso aprobar las reformas. *Noticias RCN*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=NvfZBVEaduo>
- Ortega, H. (2023, 18 de junio). Negociación con el ELN: los logros y lo que falta. *Razón Pública*. Disponible en <https://razonpublica.com/negociacion-eln-los-logros-lo-falta/>
- Portafolio. (2023, 11 de abril). Bonos del Emisor, la alternativa de Petro para indemnizar víctimas. *Portafolio*. Disponible en <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/bonos-del-banco-de-la-republica-la-alternativa-de-petro-para-indemnizar-victimas-581247>
- RTVC Noticias. (2023). Danilo Rueda respondió a las críticas por la carta que envió a las disidencias FARC. *RTVC Noticias*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=rv7Vdy3ujqU>
- Semana. (2023a, 16 de mayo). Urgente. Golpe mortal a la coalición del Gobierno Petro en el Congreso: La U se declaró en independencia y el presidente se queda cada vez más solo. *Semana*. Disponible en <https://www.semana.com/politica/articulo/se-desbarata-la-coalicion-del-gobierno-petro-en-el-congreso-la-u-se-declara-en-independencia/202353/>
- Semana. (2023b, 06 de mayo). Esta es la alarmante radiografía de la ‘mermelada’ que el Gobierno Petro les entregó a los partidos; hoy sigue intacta. *Semana*. Disponible en <https://www.semana.com/politica/articulo/esta-es-la-alarmanete-radiografia-de-la-mermelada-que-el-gobierno-petro-les-entrego-a-los-partidos-hoy-sigue-intacta/202318/>
- Suárez, A. (2023, 06 de junio). ‘Se trata de un simple intento de golpe blando’: Petro, tras denuncia por audios. *El Tiempo*. Disponible en <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/gustavo-petro-habla-de-golpe-blando-tras-denuncia-por-audios-de-benedetti-775095>
- Tirado, A. (1991). Colombia: siglo y medio de bipartidismo. En: *Colombia hoy. Perspectivas hacia el Siglo XXI*, 14 ed. Siglo XXI Editores.

